

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Denominación de la Contratación:

Adquisición de motocicletas pisteras y todo terreno para el personal de la PNP en el marco del Proyecto de Inversión Pública N° 284459.

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PISTERAS Y TODO TERRENO PARA EL PERSONAL DE LA PNP EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA N° 284459 (VER ANEXO N° 02)				
SNIP	DESCRIPCIÓN	ITEM N°	TIPO	UNIDAD
284459	Mejoramiento del Servicio de Patrullaje en el Área Urbana en 17 Departamentos	ÍTEM 01	PISTERA	622
		ÍTEM 02	TODO TERRENO	372
TOTAL				994

2. Finalidad Pública:

Mediante la presente contratación se busca adquirir motocicletas pisteras y todo terreno para contar con unidades móviles a utilizarse en labores de patrullaje. De esta manera, se brinde acciones destinadas a proporcionar seguridad, vigilancia, control y auxilio de tal manera que se garantice y proteja la vida y propiedad de las personas en el área urbana de 17 departamentos.

3. Antecedentes:

- La seguridad en patrullaje abarca acciones destinadas a proporcionar seguridad, vigilancia, control y auxilio; garantizar y proteger la vida y propiedad de las personas, hacer cumplir las leyes sobre el tránsito o siniestro y el transporte.
- Con el fin de poder atender las actividades correspondientes a la seguridad en patrulla se viene desarrollando el SNIP N° 284459: "Mejoramiento del Servicio de Patrullaje en el Área Urbana en 17 Departamentos", el cual contemplan la adquisición de motocicletas pisteras y todo terreno, para que las actividades antes mencionadas se desarrollen contemplando adecuados equipos motorizados.
- La presente adquisición se encuentra enmarcada dentro del POI 2017 del Ministerio del Interior - Objetivo Estratégico Sectorial N° 1 – Reducir la percepción de inseguridad ciudadana – Objetivo Estratégico Institucional N° 1.1 – Servicio de patrullaje integral a la población a Nivel Nacional, Meta N° 0030.

4. Objetivos de la contratación:

a. Objetivo general

La presente adquisición busca abastecer a la Policía Nacional del Perú-PNP con motocicletas pisteras y todo terreno para un adecuado servicio de patrullaje en el área urbana en 17 departamentos.

b. Objetivo específico

- Mantener el orden público.
- Prevenir delitos, faltas e infracciones de la Ley.
- Prestar seguridad, control y vigilancia en los 17 departamentos.
- Proteger la vida y propiedad de las personas que transitan en los 17 departamentos.
- Contribuir a la educación sobre seguridad vial.

5. Alcances y descripción de los bienes a contratar:

Ítem N° 01: Motocicleta Pisteras 240 – 330 cc

5.1.1 Características Técnicas Mínimas

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO
Año de Fabricación	2017, Nueva sin uso, no mayor de 50km de recorrido

Tipo de vehículo	Motocicleta pistera, capacidad de transportes de DOS (02) personas incluido el conductor.
Motor	4 tiempos
Tipo y suministro de Combustible	Gasolina, inyección electrónica.
Norma de emisión	Mínimo Euro III
Cilindrada	240 – 330 cc
Potencia	22 HP mínimo
Torque	Mínimo 2 kgm
Arranque	Eléctrico
Transmisión	
Caja de cambios	No menos de 6 velocidades
Velocidad Máxima	No menor de 120 km/h
Sistema de suspensión	Delantera: Indicar características. Posterior: Indicar características.
Sistema Eléctrico	
Voltaje	12 VDC (el sistema eléctrico debe abastecer la demanda de la motocicleta, sirena tipo policial, circulina tipo policial y faros pirata), libre de mantenimiento.
Sistema de frenos	
Delantero	Disco
Posterior	Disco
Neumáticos	Los aros delantero y posterior de la misma medida
Neumático delantero	Mínimo 17" (tipo pistera)
Neumático posterior	Mínimo 17" (tipo pistera)
Dimensiones en mm	
Largo	2,000 a 2,300mm
Alto	1,000 a 1,350mm
Ancho	720 a 930mm
Tanque de combustible	
Capacidad	13 litros mínimo
Color	Blanco original de fábrica, con asiento negro.
Instrumentos mínimos	Luz testigo de neutro, velocímetro con odómetro en km y tacómetro.
Accesorios	Barra contra caídas o protector de piernas conformada por un tubo redondo de acero negro de diámetro externo de 33.7 mm x (2.3 a 2.5 mm), en el cual se pueden instalar los equipos policiales.
	Parabrisas delantero material policarbonato resistente al impacto con un mínimo de 3 mm de espesor, con porta parabrisas de acero negro.
	Protector de manos conformada por un tubo redondo de acero negro de diámetro externo de 21.3 mm x 2 mm y de largo similar al del timón, atornillado a la base del timón y a los extremos de este último o con los extremos libres sellados con una plancha de acero.
	Protector de motor, conformado por una platina de acero perforado de 4 mm de espesor, la cual se encuentra reforzada con una barra de acero soldada a la estructura del protector de piernas. La platina protege la parte inferior del motor.
	Parrilla posterior con maletera diseñada especialmente para la parrilla posterior del vehículo, de acuerdo a las siguiente características: -Material: polipropileno. -Color: Negro. -Capacidad: 26 litros mínimo (capacidad para un casco integral). -Ancho: 39 cm mínimo. -Alto: 28 cm mínimo. -Fondo: 39 cm mínimo. -Con mica reflectiva color rojo en la parte posterior, cierre hermético, chapa y llave.
	Nota: La maletera no deberá ocupar espacio en el asiento del pasajero.

Equipamiento Policial	Sirena tipo policial, 30 w mínimo de 12 v, con altavoz y parlante, 03 tonos policiales mínimo. (ANEXO A)
	Circulina tipo policial, con focos LEDS, domo rojo de policarbonato (indicar modelo y dimensiones), correctamente sellada, telescópica regulable 40 cm mínimo y con base antivibración en la parte posterior. (ANEXO B)
	2 Faros pirata, en la parte delantera, con cinco diodos LEDS color rojo cada uno, destellante y de policarbonato.
Letras, Números y Logotipos	Palabra POLICIA en la parte laterales en ambos lados. Nº INTERNO en la parte laterales en ambos lados. Tipo de Letra: Arial. Color: Negro. Según Anexo N° 01: Emblema de la PNP.

ANEXO A:
SIRENA TIPO POLICIAL

CARACTERISTICA TECNICA
REQUERIMIENTOS Para uso de trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura 5° a 40° C), en alturas entre 0 a 5,500 metros sobre el nivel del mar.
GENERALIDADES
El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con garantía de fábrica DOS (02) años. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.
DIMENSIONES (máximas)
Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberán permitir su instalación en el tablero de instrumentos. Los comandos de la sirena, deben ser instalados al lado derecho del timón.
Con un (01) parlante (altavoz), en la parte delantera del chasis.
CARACTERISTICAS
Sirena electrónica con 30 watts de potencia de salida con controles al alcance del operador.
12 VDC.
Sonidos: 03 como mínimo (WAIL, YELP y HORN).
Micrófono alámbrico con filtro de ruido
Con dispositivos y accesorios para su instalación.
Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje.
Controles de sirena para fácil operación en conjunto con la circulina tipo policial.
Altavoz con capacidad de 30 watts mínimo.
Que emitan un nivel de potencia acústica mínima 105 db a 1 metro de distancia.
Presentar plano eléctrico de instalación.
OTROS REQUERIMIENTOS
MANUALES (serán entregados junto con las motocicletas)
01 Manual de operación por equipo.
01 Manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo.
Deberá contar con el número de serie.
Año de fabricación: 2017.
INSTALACION: Por cuenta del proveedor

ANEXO B:
CIRCULINA TIPO POLICIAL

CARACTERISTICA TECNICA
REQUERIMIENTOS: Para uso en trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura -5° a 40° C), en alturas entre 0 y 5,500 metros sobre el nivel del mar.
GENERALIDADES

El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con garantía de fábrica de TRES (03) años. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.
DIMENSIONES
Tipo Domo: el alto debe ser mayor al diámetro o el diámetro hasta tres veces el alto
Indicar modelo y dimensiones
CARACTERISTICAS
12 Leds mínimo de 1 watt cada diodo, destello color rojo, según Decreto Supremo N° 016-2009-MTC
De 12 VDC, de policarbonato transparente, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta).
Con barra telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior, material antivibratorio con espesor de 20 mm.
El proveedor se compromete a tener repuestos para futuros cambios.
De alta luminosidad, con alcance de 360°
Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje.
Que soporte velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 100 km/h
Controles para fácil operación, instalados en la caja de sirena.
Con dispositivos y accesorios para su instalación.
Presentar plano eléctrico de instalación.
OTROS REQUERIMIENTOS
MANUALES (serán entregados junto con las motocicletas)
01 Manual de operación por equipo.
01 Manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo.
Deberá contar con el número de serie, Año de fabricación: 2017
INSTALACION:
Por cuenta del proveedor

5.1.2 Condiciones complementarias: Prestación principal

5.1.2.1 Capacitación

La capacitación del personal técnico de la PNP contará con una etapa teórica y una etapa práctica, la cual se desarrollará en las instalaciones del Contratista, otorgando la certificación correspondiente al personal capacitado.

La capacitación (teórica y práctica) se realizará en cuatro (4) sesiones de ocho (8) horas cada una, las cuales deberán ser en días continuos no incluyendo sábados ni domingos. Las mismas que deberán concluir antes de la entrega de las motocicletas.

Para la realización de la etapa práctica de la capacitación, el Contratista deberá proporcionar como mínimo una (01) motocicleta pistera. La cual deberá reunir las mismas características del bien ofertado (no deberá estar considerada dentro del lote adquirido). El combustible, las herramientas de trabajo, lubricante y otro gasto cualquiera que incurra en la capacitación estará a cargo del Contratista.

La fecha, hora y lugar de la capacitación deberá ser comunicada por escrito por el contratista a el Departamento de Transportes de la División de Logística PNP, con una anticipación mínima de catorce (14) días calendario para la realización de la misma.

Para la capacitación parte teórica y práctica se deberá considerar el siguiente detalle:

- Diagnóstico y reparación del motor.
- Sistema eléctrico.
- Afinamiento electrónico y diagnóstico de fallas.
- Sistema de frenos.
- Sistema de dirección y suspensión.
- Sistema de transmisión.

PARTICIPANTES: 08 personas.
DURACIÓN: 32 horas.
LUGAR: En los ambientes del Contratista.

5.1.2.2 Garantía:

- Para la motocicleta no menor de un (01) año o 50,000 km, lo que ocurra primero.
 - Para la circulina tipo policial 3 años.
 - Para la sirena tipo policial 2 años.
- Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de la motocicleta (lo que incluye: el motor y sus componentes, sistema de transmisión, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico), accesorios y equipamiento policial.
- La Garantía se inicia a partir de la fecha en la que se otorga la conformidad del Bien.

5.1.3 Prestaciones accesorias

5.1.3.1 Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser 12 (DOCE) servicios de mantenimiento de forma continua durante un periodo de tres (03) años. El intervalo para realizar los mantenimientos preventivos, será de +/- 200 Km del kilometraje de acuerdo al manual o cartilla de servicio de mantenimiento. Por ejemplo, si el mantenimiento se realiza a los 3,000 km (de acuerdo a la cartilla de mantenimiento del fabricante), el usuario puede solicitar el servicio de mantenimiento entre los 2800 a 3200 km.

El servicio de mantenimiento se realizara en un plazo no mayor a 24 horas de internado el vehículo previa cita, la cual se realizará en el taller o red de concesionario autorizado o en el representante autorizado de la marca.

Dicho mantenimiento deberá realizarse en el taller o red de concesionario autorizado por la marca o en el representante autorizado por la marca en la provincia donde se encuentre la motocicleta y de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 02.

El contratista, a la suscripción del Contrato, debe presentar un plan de mantenimiento preventivo, el cual debe incluir un Programa, Estructura de Costo y Procedimientos de Mantenimiento Preventivo indicado por el fabricante (que incluya todo lo necesario para efectuar los mantenimientos: mano de obra, filtros, lubricantes, grasas, repuestos y todos los insumos que se requieran para garantizar la continuidad de operación y el buen funcionamiento de la motocicleta).

Ítem N° 02: Motocicleta todo terreno 240 – 320 cc

5.2.1 Características

Año de Fabricación	2017, Nueva sin uso, no mayor de 50km de recorrido
Tipo de vehículo	Motocicleta todo terreno, capacidad de transportes de DOS (02) personas incluido el conductor.
Motor	4 tiempos
Emisión de Gases	EURO III, mínimo
Tipo y suministro de Combustible	Gasolina, inyección electrónica
Cilindrada	240 – 320 cc
Potencia	19 HP mínimo
Torque	1.95 kgm mínimo
Arranque	Eléctrico
Transmisión	
Caja de cambios	No menos de 5 velocidades
Velocidad Máxima	No menor de 100 km/h

Sistema de suspensión	Delantera: Indicar características. Posterior: Indicar características.
Sistema Eléctrico	
Voltaje	12 VDC (el sistema eléctrico debe abastecer la demanda de la motocicleta, sirena tipo policial, circulina tipo policial y faros pirata), libre de mantenimiento
Sistema de frenos	
Delantero	Disco
Posterior	Disco
Neumáticos	
Neumático delantero	Mínimo 21", todo terreno
Neumático posterior	Mínimo 18", todo terreno
Dimensiones en mm	
Largo	2,000 a 2,300mm
Alto	1,000 a 1,200mm
Ancho	750 a 850mm
Altura libre al suelo	Mínimo 235mm
Tanque de combustible	
Capacidad	Mínimo de 9.5 ltrs.
Color	Blanco con asiento negro.
Instrumentación mínima	Luz testigo de neutro y velocímetro con odómetro en km.
Accesorios	Barra contra caídas o protector de piernas conformada por un tubo redondo de acero negro de diámetro externo de 33.7 mm x (2.3 a 2.5 mm), en el cual se pueden instalar los equipos policiales.
	Parabrisas delantero material policarbonato resistente al impacto con un mínimo de 3 mm de espesor, con porta parabrisas de acero negro.
	Protector de manos conformada por un tubo redondo de acero negro de diámetro externo de 21.3 mm x 2 mm y de largo similar al del timón, atornillado a la base del timón y a los extremos de este último o con los extremos libres sellados con una plancha de acero.
	Protector de motor, conformado por una platina de acero perforado de 4 mm de espesor, la cual se encuentra reforzada con una barra de acero soldada a la estructura del protector de piernas. La platina protege la parte inferior del motor.
	Parrilla posterior con maletera diseñada especialmente para la parrilla posterior del vehículo, de acuerdo a las siguientes características: -Material: polipropileno. -Color: Negro. -Capacidad: 26 litros mínimo (capacidad para un casco integral). -Ancho: 39 cm mínimo. -Alto: 28 cm mínimo. -Fondo: 39 cm mínimo. -Con mica reflectiva color rojo en la parte posterior, cierre hermético, chapa y llave. Nota: La maletera no deberá ocupar espacio en el asiento del pasajero.

	Sirena tipo policial 30 w mínimo de 12 v, con altavoz y parlante, 03 tonos policiales mínimo. (Anexo A)
	Circulina tipo policial, con doce diodos LEDS color rojo como mínimo, domo transparente de policarbonato (indicar modelo y dimensiones), correctamente sellada, telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior. (Anexo B)
Equipamiento Policial	2 Faros pirata, en la parte delantera, con cinco diodos LEDS color rojo cada uno, destellante, de policarbonato transparente
Letras, Números y Logotipos	Palabra POLICIA en la parte laterales en ambos lados. Nº INTERNO en la parte laterales en ambos lados. Tipo de letra: Arial, Color: Negro. Según Anexo Nº 01: Emblema de la PNP.

ANEXO A:
SIRENA TIPO POLICIAL

CARACTERISTICA TECNICA
REQUERIMIENTOS Para uso de trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura 5º a 40º C), en alturas entre 0 a 5,500 metros sobre el nivel del mar.
GENERALIDADES El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con garantía de fábrica de DOS (02) años. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.
DIMENSIONES (máximas) Las dimensiones de la sirena (equipos con excepción del parlante) deberán permitir su instalación en el tablero de instrumentos. Los comandos de la sirena, deben ser instalados al lado derecho del timón. Con un (01) parlante (altavoz), en la parte delantera del chasis
CARACTERISTICAS Sirena electrónica con 30 watts de potencia de salida con controles al alcance del operador. 12 VDC. Sonidos: 03 como mínimo (WAIL, YELP y HORN). Micrófono alámbrico con filtro de ruido Con dispositivos y accesorios para su instalación. Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje. Controles de sirena para fácil operación en conjunto con la circulina policial. Altavoz con capacidad de 30 watts mínimo. Que emitan un nivel de potencia acústica mínima 105 db a 1 metro de distancia. Presentar plano eléctrico de instalación.
OTROS REQUERIMIENTOS
MANUALES (serán entregados junto con las motocicletas) 01 Manual de operación por equipo. 01 Manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo. Deberá contar con el número de serie, Año de fabricación: 2017
INSTALACION: Por cuenta de la empresa proveedora

ANEXO B:
CIRCULINA TIPO POLICIAL

CARACTERISTICA TECNICA
REQUERIMIENTOS: Para uso en trabajo pesado, clima cálido y frío (temperatura -5° a 40° C), en alturas entre 0 y 5,500 metros sobre el nivel del mar.
GENERALIDADES El equipo y accesorios deben ser nuevos y sin uso, con garantía de fábrica de TRES (03) años. No deben tener partes o sistemas reacondicionados.
DIMENSIONES Tipo Domo, el alto debe ser mayor al diámetro o el diámetro hasta tres veces el alto Indicar modelo y dimensiones
CARACTERISTICAS 12 Leds mínimo de 1 watt cada diodo, destello color rojo, según Decreto Supremo N° 016-2009-MTC De 12 VDC, de policarbonato transparente, correctamente sellada (resistencia mecánica, térmica, al impacto y a rayos ultravioleta). Con barra telescópica regulable 40 cm mínimo, con base antivibración en la parte posterior, material antivibratorio con espesor de 20 mm. La empresa proveedora se compromete a tener repuestos para futuros cambios. De alta luminosidad, con alcance de 360° Dispositivos de protección para sobrecargas de corriente y voltaje. Que soporte velocidad de desplazamiento del vehículo no menor de 100 km/h Controles para fácil operación, instalados en la caja de sirena. Con dispositivos y accesorios para su instalación. Presentar plano eléctrico de instalación.
OTROS REQUERIMIENTOS
MANUALES (serán entregados junto con las motocicletas) 01 Manual de operación por equipo. 01 Manual de servicio para el mantenimiento y reparación, impreso, en castellano, por equipo. Deberá contar con el número de serie, Año de fabricación: 2017
INSTALACION: Por cuenta de la empresa proveedora

5.2.2 Condiciones complementarios: Prestación principal

5.2.2.1 Capacitación

La capacitación del personal técnico de la PNP contará con una etapa teórica y una etapa práctica, la cual se desarrollará en las instalaciones del Contratista, otorgando la certificación correspondiente al personal capacitado.

La capacitación (teórica y práctica) se realizará en cuatro (4) sesiones de ocho (8) horas cada una, las cuales deberán ser en días continuos no incluyendo sábados ni domingos. Las mismas que deberán concluir antes de la entrega de las motocicletas.

Para la realización de la etapa práctica de la capacitación, el Contratista deberá proporcionar como mínimo una (01) motocicleta todo terreno. La cual deberá reunir las mismas características del bien ofertado (no deberá estar considerada dentro del lote adquirido). El combustible, las herramientas de trabajo, lubricante y otro gasto cualquiera que incurra en la capacitación estará a cargo del Contratista.

La fecha, hora y lugar de la capacitación deberá ser comunicada por escrito por el contratista a la División de Transporte de la DIRLOG PNP, con una anticipación mínima de catorce (14) días calendario para la realización de la misma.

Para la capacitación parte teórica y práctica se deberá considerar el siguiente detalle:

- Diagnóstico y reparación del motor.
- Sistema eléctrico.
- Afinamiento electrónico y diagnóstico de fallas.
- Sistema de frenos.
- Sistema de dirección y suspensión.
- Sistema de transmisión.

PARTICIPANTES: 08 personas.

DURACIÓN: 32 horas.

LUGAR: En los ambientes del Contratista.

5.2.2.2 Garantía:

- Para la motocicleta no menor de un (01) año o 50,000 km, lo que ocurra primero.
- Para la circulina tipo policial de luces 3 años.
- Para la sirena tipo policial 2 años.

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de la motocicleta (lo que incluye: el motor y sus componentes, sistema de transmisión, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico), accesorios y equipamiento policial.

La Garantía se inicia a partir de la fecha en la que se otorga la conformidad del Bien.

5.2.3 Prestaciones accesorias

5.2.3.1 Mantenimiento Preventivo:

El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser 12 (DOCE) servicios de mantenimiento de forma continua durante un periodo de tres (03) años. El intervalo para realizar los mantenimientos preventivos, será de +/- 200 Km del kilometraje de acuerdo al manual o cartilla de servicio de mantenimiento. Por ejemplo, si el mantenimiento se realiza a los 3,000 km (de acuerdo a la cartilla de mantenimiento del fabricante), el usuario puede solicitar el servicio de mantenimiento entre los 2800 a 3200 km.

El servicio de mantenimiento se realizara en un plazo no mayor a 24 horas de internado el vehículo previa cita, la cual se realizará en el taller o red de concesionario autorizado o en el representante autorizado de la marca.

Dicho mantenimiento deberá realizarse en el taller o red de concesionario autorizado por la marca o en el representante autorizado por la marca de la provincia donde se encuentre la motocicleta y de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 02.

El contratista, a la suscripción del Contrato, debe presentar un plan de mantenimiento preventivo, el cual debe incluir un Programa, Estructura de Costo y Procedimientos de Mantenimiento Preventivo indicado por el fabricante (que incluya todo lo necesario para efectuar los mantenimientos: mano de obra, filtros, lubricantes, grasas, repuestos y todos los insumos que se requieran para garantizar la continuidad de operación y el buen funcionamiento de la motocicleta).

6. Presentación de características técnicas de la motocicleta ofertada

Ítem 1 e Ítem 2:

El postor deberá adjuntar en su oferta información de las características técnicas de la motocicleta ofertada, que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en el presente requerimiento indicando en un cuadro como mínimo lo siguiente (para cada ítem):

TIPO
MARCA

MODELO
AÑO DE FABRICACION
FABRICANTE
PAIS DE PROCEDENCIA DE LA MOTOCICLETA
COMBUSTIBLE
RELACION DE COMPRESION DEL MOTOR
PESO SECO
PESO BRUTO
CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PERSONAS
CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE
DIAMETRO DE ARO DE RUEDAS DELANTERO/POSTERIOR

Para lo cual adjuntará un detalle de la motocicleta, lo cual deberá presentar a través de brochures, catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas del vehículo ofertado.

7. Disposiciones legales

Ítem 1 e Ítem 2:

Se tendrá en cuenta lo señalado en el Reglamento Nacional de Vehículos, DS 058-2003-MTC; Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrales Vehiculares, RD 4848-2006-MTCII5, Directiva 002-2006-MTC/15 y Complementarias.

8. Red de Concesionarios o Talleres o Representantes Autorizados de la marca

Ítem 1 e Ítem 2:

El contratista deberá contar con concesionarios o talleres o representantes autorizados de la marca, en las provincias señaladas en el Anexo N° 02. El postor ganador de la buena pro como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, presentará copia simple del Título de Propiedad, contratos de arrendamiento, contratos Leasing o cualquier otro documento que acredite la propiedad o tenencia de la infraestructura requerida y/o contrato o documento que autoriza a los talleres en mención como representante de la marca.

De acreditar la infraestructura con una carta emitida por el Representante de la Marca en el País informando la Red de Concesionarios Autorizada a nivel nacional en donde se encuentre incluido los lugares requeridos en el Anexo N° 02, para el perfeccionamiento del contrato, podrá acreditar con dicho documento, lo solicitado en el presente numeral 8, no siendo necesario emitir otro documento adicional.

El postor que no cuente con talleres autorizados en alguno de los departamentos establecidos en el Anexo N° 02, presentará una Declaración Jurada que indique que en el caso de ser favorecido con la Buena Pro, se compromete a implementar como mínimo un taller en los departamentos donde no cuente con los mismo, para lo cual se le otorgará un plazo de **SETENTA (70) días calendario** a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, para la implementación de los talleres faltantes.

En aquellas provincias donde es opcional contar con un concesionario o taller o representante autorizado de la marca, los servicios de mantenimiento se realizarán en la provincia más cercana dentro de cada departamento.

Se aclara que en caso la acreditación se efectuó a través de una carta emitida por el Representante de la Marca en el País informando la Red de Concesionarios Autorizada a nivel nacional, las prestaciones contratadas serán de entera responsabilidad del Contratista.

Para la suscripción del contrato el Contratista deberá presentar el certificado que garantice la disponibilidad de repuestos por al menos 10 años y la existencia de servicio técnico del modelo ofertado por el mismo plazo.

9. Entregables

Ítem 1 e Ítem 2:

9.1 Se debe incluir en la entrega de las motocicletas lo siguiente:

- 01 manual de propietario por vehículo.
- 01 manual o cartilla de servicios de mantenimiento por vehículo.
- Seis (06) Manuales de servicios de reparación, impreso en castellano y/o Seis (06) CDs en castellano.
- Seis (06) Catálogos de partes o repuestos, impreso en castellano y/o Seis (06) CDs en castellano.
- Kit de herramientas por motocicleta, que incluye: saca bujías, desarmador estrella, desarmador plano, alicate mecánico y llave mixtas 10 mm, 12 mm y 14 mm.

9.2 Posterior a la fecha de entrega de las motocicletas, realizado los trámites pertinentes por el contratista, entregará lo siguiente:

- Tarjeta de propiedad de la motocicleta.
- Placa de rodaje de la motocicleta.
- SOAT vigencia de un año de la motocicleta.

El trámite de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y el SOAT de cada motocicleta, será de entera responsabilidad del Contratista. Para los trámites antes señalados deberá considerarse como titular al MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA NACIONAL DEL PERÚ (RUC N° 20131366966).

Nota: Para los trámites de la documentación, la Sección de Accidentes de tránsito, Seguros y Rodajes de la DEPTRA-DIVLOG PNP, se encargará de entregar la siguiente documentación al contratista la cual será señalada en una **Acta de entrega de documentación:**

- Resolución de nombramiento de Cargo del Jefe de Logística de la PNP.
- Certificación de uso (vehículos policiales).
- Oficio remitido a la SUNARP para la inscripción.
- Oficio a la Asociación Automotriz solicitando la elaboración de las placas policiales.
- Carta poder para gestionar la inscripción.
- Carta poder para el recojo de las placas de rodaje.

En caso de existir alguna observación a los documentos de inmatriculación, el plazo para la entrega de la documentación será suspendido en un equivalente al número de días calendario en que se subsane las observaciones detalladas en la cartilla, siempre y cuando éstas correspondan ser subsanadas por la PNP – MININTER, es decir, cuando las observaciones no sean atribuibles al Contratista, lo cual deberá ser debidamente sustentado. El contratista está obligado a notificar de inmediato a la Entidad las observaciones que le correspondan.

El plazo para la entrega de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje de la motocicleta y SOAT será de 25 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de efectuado el primer pago (prestación principal) de acuerdo a lo señalado en el punto 13.1 Forma de Pago y de la entrega de los documentos por parte de la entidad al proveedor para su ingreso a RRPP.

La entrega de las mismas deberá efectuarse a la **Sección de Accidentes de tránsito, seguros y Rodajes de la DEPTRA-DIVLOG PNP.**

10. Lugar de entrega de los bienes

Ítem 1 e Ítem 2:

Los bienes adquiridos serán entregados en el depósito del MININTER ubicado en la Av. Argentina N° 2175 – Callao.

11. Plazo de entrega

Ítem 1 e Ítem 2:

El Plazo de entrega será de 220 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

12.Conformidad

Ítem 1 e Ítem 2:

Prestación Principal:

La conformidad será otorgada por el Departamento de Transportes de la DIVLOG-PNP, por la entrega del bien.

Capacitación: Conformidad otorgada por el Departamento de Transportes de la DIVLOG-PNP, previo cumplimiento de la prestación principal.

Prestación Accesorias:

Mantenimiento preventivo: La conformidad será otorgada por el Departamento de Mantenimiento de la División de Logística PNP.

13.Pago

Ítem 1 e Ítem 2:

13.1 Forma de Pago:

i) Prestación principal:

El pago se realizara en dos (02) armadas de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Primer pago: El 95% del monto total de la prestación principal, a la CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y CONFORMIDAD DE LA CAPACITACIÓN.

- ✓ Segundo pago: El 5% del monto total de la prestación principal, a la entrega de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT (los derechos de pago por los trámites pertinentes serán asumidos por el contratista).

ii) Prestación Accesorias: Mantenimiento preventivo

Pagos mensuales por los mantenimientos realizados, previa conformidad otorgada por la División de Mantenimiento de la División de Logística PNP.

13.2 Penalidad:

En caso de incumplimiento por parte del Contratista en la ejecución de la prestación objeto de la presente contratación, el MININTER aplicará una penalidad según lo establecido en el Art. 133° del Reglamento, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

14.Adelanto

La Entidad otorgará un solo adelanto directo hasta por el 30% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar el adelanto dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

15.Responsabilidad por Vicios Ocultos

Ítem 1 e Ítem 2:

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos por la prestación brindada conforme a lo indicado en el Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de dos (02) años contado a partir de la conformidad de los bienes otorgada por el Departamento de Transportes de la DIVLOG PNP.

16.Sistema de Contratación

Ítem 1 e Ítem 2:

La presente adquisición se realizará a través del sistema de Suma Alzada.

17. Cuadro de Distribución

Se adjunta Anexo N° 02 donde se detalla la distribución de las motocicletas pisteras y todo terreno.

18. Requisitos de Calificación

A	CAPACIDAD LEGAL (Ítem 1 e Ítem 2)
A.1	REPRESENTACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.• Promesa de consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.• En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.• Promesa de consorcio con firmas legalizadas.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR
B.1	FACTURACIÓN (Ítem 1)
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 8, 896,000.00 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor a 7 (siete) años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes cualquier tipo de motocicleta lineal de cualquier cilindrada.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
B.2	FACTURACIÓN (Ítem 2)
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 8, 428,000.00 (Ocho Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de</p>

¹ En caso de presentarse en consorcio.

<p>la convocatoria, durante un periodo no mayor a 7 (siete) años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes cualquier tipo de motocicleta lineal de cualquier cilindrada.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>

ANEXO N° 01: EMBLEMA PNP

1. DATOS GENERALES:		<p>IMAGEN:</p> 
Artículo:	EMBLEMA PNP	
Cantidad:	01 POR MOTOCICLETA	
Color :	SEGÚN PANTONE	
2. CARACTERISTICAS DEL DISEÑO:		
ARTE:	EMBLEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
MEDIDA DEL LOGO:	15 cm. DE ALTO 12 cm. DE ANCHO	
MATERIAL:	VINIL	
CANTIDAD DE COLORES:	9 COLORES	
3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES:		
3.1. DATOS DE LOS COLORES:		
COLOR	CODIGO PANTONE	POSICION
AMARILLO	109 C	(1)
NEGRO	BLACK C	(2)
VERDE	348 C	(3)
BLANCO	WHITE	(4)
ROJO	1795 C	(5)
MARRÓN CLARO	464 C	(6)
CELESTE	2905 C	(7)
MARRON OSCURO	4975 C	(8)
PLATA	7543 C	(9)
3.2. UBICACIÓN DE COLORES EN EL DISEÑO:		

- 1.- (109 C) LAZO, LISTÓN DE LA PALABRA: POLICIA NACIONAL, LISTÓN DE LA PALABRA: DEL PERÚ, LISTÓN DE LA PALABRA: DIOS, PATRIA Y LEY, CORNUCOPIA, ASTAS DE LOS ESTARDANTES, ASTAS DE LAS BANDERAS Y FONDO.
- 2.- (BLACK C) CONTORNOS EN GENERAL Y PALABRAS: POLICIA NACIONAL, DEL PERÚ, DIOS, PATRIA, LEY
- 3.- (348 C) CORONA, HOJAS DE ROBLE, RAMAS DE ÁRBOL
- 4.- (WHITE) FONDO DE LETRAS, FRANJA DE BANDERA, PECHO DE LA VICUÑA, FONDO DE TEXTO PATRIA, FONDO DEL ARBOL (SEGUNDO CUARTEL)
- 5.- (1795 C) FRANJA DE BANDERAS, BOTONES, FONDO TEXTO DIOS Y LEY, FONDO DE LA CORNUCOPIA, FRANJA DE ESTARDANTES.
- 6.- (464 C) VICUÑA, TRONCO DEL ARBOL
- 7.- (2905 C) FONDO DE VICUÑA (PRIMER CUARTEL)
- 8.- (4975 C) PISO DEL ARBOL, PISO DE LA VICUÑA
9. – (7543 C) ESPADAS



ANEXO N° 02: DISTRIBUCIÓN DE MOTOCICLETAS POR DEPARTAMENTO Y PROVINCIA

Departamento	Cantidad Motocicletas Pisteras	Cantidad Motocicletas Todo Terreno	Dirección territorial	Provincias
ÁNCASH	12	26	XIII DIRTEPOL - HUARAZ	HUARAZ
				SANTA(*)
AYACUCHO	4	42	IX DIRTEPOL - AYACUCHO	HUAMANGA
CAJAMARCA	1	3	XIV DIRTEPOL - CAJAMARCA	CAJAMARCA
CUSCO	10	4	X DIRTEPOL - CUSCO	CUSCO
				ANTA (*)
				URUBAMBA (*)
ICA	22	60	XV DIRTEPOL - ICA	ICA
				CHINCHA
				PISCO
JUNIN	10	35	VIII DIRTEPOL - HUANCAYO	CHUPACA (*)
				CONCEPCIÓN (*)
				HUANCAYO
				JAUJA
LA LIBERTAD	14	2	III DIRTEPOL - TRUJILLO	TRUJILLO
LAMBAYEQUE	3	17	II DIRTEPOL - CHICLAYO	CHICLAYO
				FERREÑAFE (*)
				LAMBAYEQUE (*)
LIMA	271	0	VII DIRTEPOL - LIMA	LIMA
CALLAO	50	51		CALLAO (*)
LORETO	40	10	V DIRTEPOL - IQUITOS	IQUITOS
MOQUEGUA	12	3	XI DIRTEPOL - AREQUIPA	MARISCAL NIETO (*)
				ILO
PIURA	86	59	I DIRTEPOL - PIURA	PIURA
				SULLANA
				TALARA (*)
				PAITA (*)
				SECHURA (*)
PUNO	87	0	XII DIRTEPOL - PUNO	PUNO (*)
				EL COLLAO (*)
				SAN ROMÁN
				JORGE BASADRE (*)
TUMBES	0	60	XVIII DIRTEPOL - TUMBES	TUMBES
				CONTRALMIRANTE VILLAR (*)
				ZARUMILLA (*)

Los Mantenimientos Preventivos deberán realizarse en el taller o red de concesionario autorizado por la marca o en el representante autorizado por la marca, en la provincia donde se encuentre la motocicleta.

Es opcional en aquellas provincias con el (*), en cuyo caso los servicios de mantenimiento se realizarán en la provincia más cercana dentro de cada departamento.